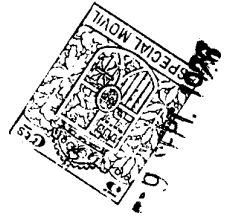


M E M O R I A     D E S C R I P T I V A



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Miguel MARCET MATALONGA, súbdito español, residente en BUENOS  
AIRES (República ARGENTINA),

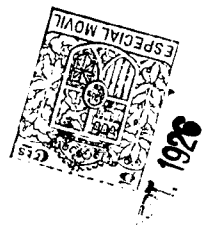
por

" MEJORAS EN ENVASES PARA CONTENER ACEITES DE TODAS CLASES U OTROS  
LIQUIDOS ADECUADOS ".

~~~~~OOO~~~~~

La presente invención se refiere a ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en los envases para contener aceites de todas clases ú otros líquidos adecuados, susceptibles de ser envasados en ellos.

Hasta hoy, los envases destinados principalmente a contener aceites, particularmente aceites comestibles, adolecen de ciertos defectos que los hace incómodos y hasta cierto punto anti-higiénicos en el uso que de ellos se hace. Es un hecho bien sabido que para extraer aceite de los envases actuales, es necesario perforar con un clavo o lo similar, la lata. En esta forma es necesario hacer varios orificios, y cada vez que se extrae aceite de la lata, inevitablemente una porción se vuelca por las paredes del envase ensuciándolo y al mismo tiempo manchando las manos, etc., del operador. Además, por los orificios abiertos en la lata penetran cantidades de polvo y otras impurezas que van a mezclarse con el contenido del envase con los consiguientes perjuicios que ello



puede traer consigo.

A evitar estos inconvenientes tiende la presente invención, consistente en proveer a los envases de aceite o lo similar, de un pico para la evacuación del contenido, estando dicho pico provisto de un cierre hermético mientras el envase no es adquirido para su uso. Cuando el envase va a usarse por primera vez, dicho cierre es removido con toda facilidad y limpieza, después de lo cual continúa prestando el servicio de una tapa protectora para el pico por donde se evacúa el líquido.

Esto en cuanto a los envases de lata o lo similar, de cualquier forma, pero en cuanto a envases de vidrio o lo semejante, tales como botellas, frascos, etc., con una ligera variante de construcción se provee también el pico y cierre hermético de que trata esta invención, todo lo cual será descrito más adelante.

Para mayor claridad de la invención, se ha ilustrado esta memoria con varios dibujos, en los cuales iguales números de referencia indican las mismas partes visibles en las distintas figuras.

La fig. I, es una vista de perfil del dispositivo de mi invención, aplicado a una lata de aceite.

La fig. II, es una vista de arriba del envase demostrado en la fig. I, dejando ver al mismo tiempo la aplicación de la llave para la apertura del pico por donde se evacúa el aceite o lo similar.

La fig. III, es una vista del pico por su cara interior.

La fig. IV, es una vista de la cubierta que cierra dicho pico.

La fig. V, es una vista representado a la llave para abrir el dispositivo.

La fig. VI, es una vista del dispositivo aplicado a una bo-



tella.

La fig. VII, es una vista de la tapa solidaria del pico evacuador cuando este es aplicado a una botella o lo similar, y que protege al mismo tiempo la boca del cuello o gollete del envase.

En estos dibujos, 1 es el envase de lata que contiene el aceite. Hacia la parte superior del envase 1, se fija un pico 2, soldando los bordes 3 de éste al cuerpo de la lata 1. Una cubierta constituida por una latita rectangular 4, se suelda por su extremo 5 a la lata 1 y por sus bordes 6 es soldada también a los bordes 7 del pico 2.

En el cuerpo de la lata 1 se practican dos o mas agujeros 8 y 9 para salida del aceite y entrada del aire respectivamente. Estos agujeros se practican en el lugar correspondiendo con el pico 2. El otro extremo de la latita o cubierta 4 coincide en su forma con la ranura 10 de la llave 11.

Como una variante del dispositivo y con el fin de poderle aplicar a los envases de vidrio, cristal, etc., tales como botellas, frascos o sus similares, la construcción del dispositivo es como sigue :

Una tapa 12 que puede ser cuadrada, redonda o de otra forma similar a la del cuello o gollete 13 de la botella 14, va provista de un orificio 15 destinado a la salida del aceite u otro líquido contenido en la botella 14, y un orificio 16 cuyo fin es dar la entrada de aire para la regular evacuación del líquido por el orificio 15. Cuando dicha tapa 12, sea cuadrada o de otra forma concordante con el cuello 13, se proveerá a dicha tapa y cuello de cualquiera de los medios de fijación adecuados y conocidos.

Sobre la parte superior exterior de la tapa 12, se sueldan (demostrado con línea de puntos), los bordes inferiores del pico 18, al cual se provee de su cubierta protectora, llave, etc.,



en las condiciones de los envases de lata ya descritos.

En cuanto al funcionamiento del dispositivo, en ambos casos, es como sigue :

Para evacuar el contenido del envase por vez primera, se toma la llave 11 introduciendo su ranura 10 por el extremo correspondiente de la latita o cubierta 4. Se dá vueltas hacia adentro a la llave 11 lo cual produce la rotura del estaño y la separación de la cubierta 4 del pico 2 ó 18, quedando dicha cubierta 4 sujeta al pico 2 un tanto y por el extremo 5 al cuerpo del envase de lata o a la tapa 12, según sea el caso. Hecho esto se procede a hacer girar la llave 11 en sentido contrario o sea hacia afuera, con lo cual se consigue muy fácilmente desenrollar la cubierta 4 y se saca la llave de ella.

En esta forma el envase queda listo para su uso. Desde entonces, cada vez que sea necesario sacar aceite, no habrá más que levantar con el dedo hacia arriba la cubierta 4 y una vez sacado el líquido volverla hacia abajo para que sirva de cubierta protectora al pico 2 ó 18 según sea envase de lata o botella respectivamente.

En los dibujos se ha ilustrado unas de las formas preferidas de ejecución del invento, pero se comprenderá que se podrán introducir modificaciones, tales como la forma ornamental de los picos 2 ó 18, cubierta 4, tapa 12 y llave 11, así como la forma de los envases que podrán ser cuadrados, cilíndricos, etc., sin que por todo ello se altere el espíritu de la invención.

- N O T A -

Descrita que ha sido la naturaleza de la invención y la manera de llevarla a la práctica, se declara que lo que se reivindica como de la exclusiva propiedad é invención del solicitante

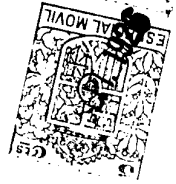


es :

1º. = Mejoras en envases para contener aceites de todas clases ú otros líquidos adecuados ; caracterizadas por el hecho de proveer a dichos envases, cuando estos son de lata o lo similar, de dos ó mas orificios para la evacuación del aceite u otro y entrada del aire respectivamente ; coincidiendo con dichos orificios, un pico soldado al envase, estando dicho pico provisto de una tapa removible soldada al mismo y al cuerpo del envase, siendo dicha tapa de forma tal capaz de combinar con una llave que al ser girada produce en parte la separación del estaño entre el pico y su tapa, todo ello en combinación, substancialmente como se ha descrito y lo demuestran los dibujos acompañados.

2ª. = Mejoras en envases para contener aceites de todas clases u otros líquidos adecuados ; según se ha reivindicado en la primera reivindicación ; caracterizadas por el hecho de proveer a dichos envases como una variante cuando estos son de vidrio, cristal o material similar, tales como botellas, frascos, etc., con cuello o gollete, de un dispositivo de evacuación constituido por : una tapa que puede ser redonda o de otra forma cualquiera coincidente con la forma del gollete o cuello del envase ; en dicha tapa provistos medios de fijación al gollete o cuello, tales como rosca u otros ; en la misma tapa dos orificios, uno para la entrada de aire y otro para la salida del líquido ; un pico soldado a dicha tapa y coincidiendo con dichos orificios, estando este pico provisto de una tapa o cubierta removible soldada a él, la cual en combinación con una llave, es removida toda o en parte del estaño que la sujeta al pico, todo ello en combinación, substancialmente como se ha descrito y lo demuestran los dibujos acompañados y para los fines especificados en la presente memoria descriptiva.

3ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha



de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" MEJORAS EN ENVASES PARA CONTENER ACEITES DE TODAS CLASES U OTROS LIQUIDOS ADECUADOS ".

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 9 de SEPTIEMBRE de 1926.

*Miguel Ángel*

FIG I

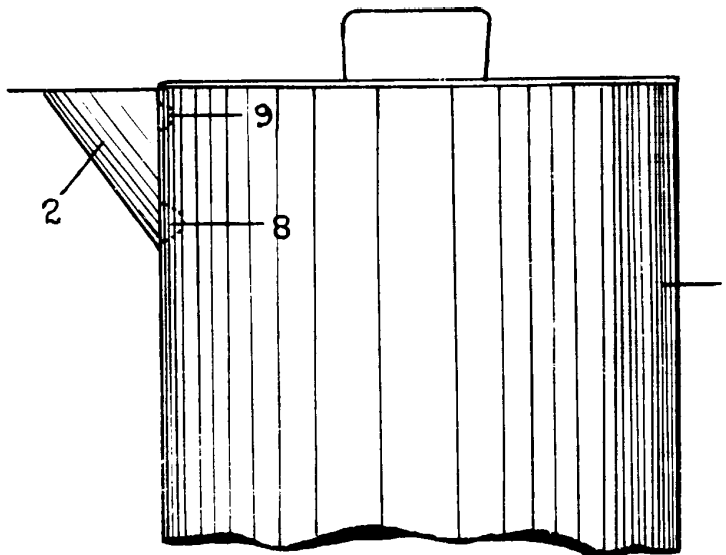


FIG V

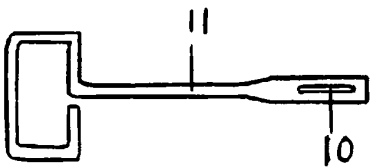


FIG III

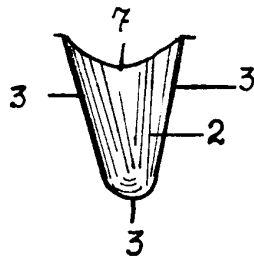


FIG IV

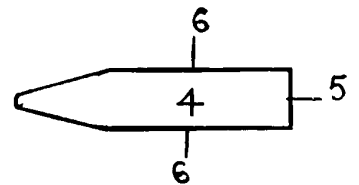


FIG VI

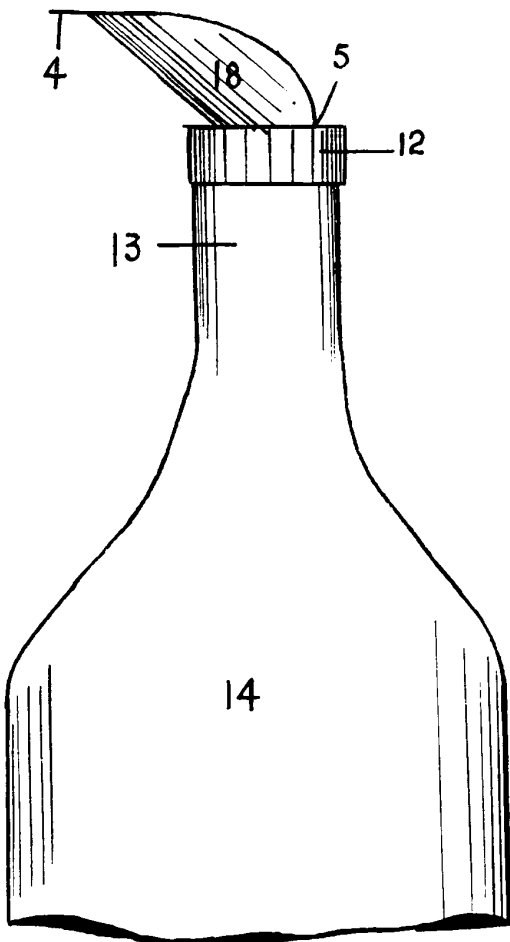


FIG II

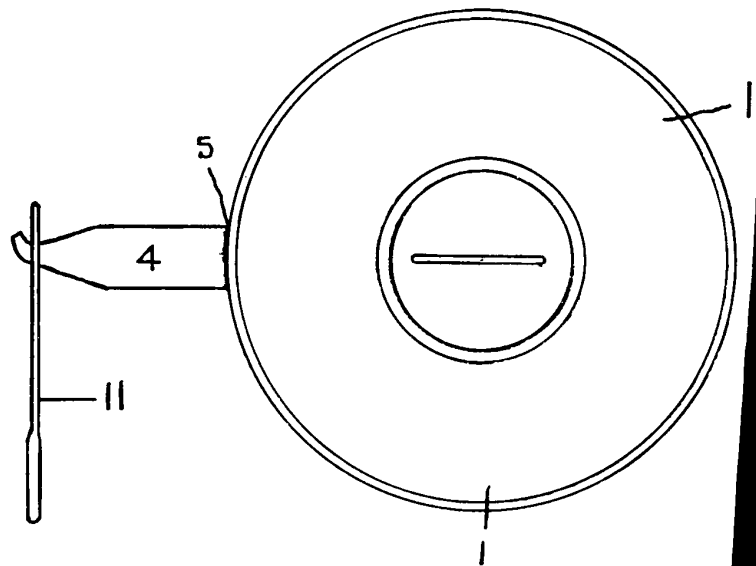
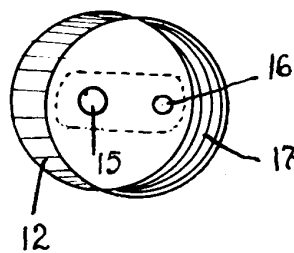


FIG VII



*Wigand & Wagon*